



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN BOGOTÁ

2015 17 01 06D 00080



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración



ESCANEAR

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL CONSULADO DEL ECUADOR EN BOGOTÁ D.C.

TOMO NÚMERO: UNO
PODER ESPECIAL NÚMERO: 05/2010

PÁGINA NÚMERO: CUARENTA Y NUEVE

[1/2]

**PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR NÉSTOR RAÚL CLAROS GRÉGORO
A FAVOR DE LA COMPAÑÍA "PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Bogotá, República de Colombia, a los siete días del mes de julio año dos mil diez, ante mí, Carlos Ricardo Solórzano Mantilla, Cónsul General del Ecuador en Bogotá, comparece el señor NÉSTOR RAÚL CLAROS GRÉGORO, de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía números UNO, SEIS, SEIS, TRES, SEIS, TRES, CERO, TRES (16.636.303), expedida en Colombia, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, República de Colombia; legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, a favor de la compañía ecuatoriana "PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador, con número de Registro único de Contribuyentes UNO, SIETE, NUEVE, UNO, UNO, NUEVE, OCHO, SIETE, SIETE, OCHO, CERO, CERO, UNO (1791198778001), expedida en el Ecuador, al tenor de la minuta que me entregaron, y que textualmente dice: "...SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste el poder especial al siguiente tenor:-----"

Yo, NESTOR RAUL CLAROS GREGORY, de nacionalidad colombiana, número de identificación 16.636.303, en mi calidad de representante legal de la compañía A & S HOLDING CORP., en adelante referida como la "Compañía" y accionista de la compañía ecuatoriana INTEGRIDAD EN CORROSIÓN S.A. IACE, por medio del presente instrumento y para los fines legales previstos en la Ley de Compañías de la República del Ecuador, otorgo poder especial a favor de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana; con número de Registro Único de Contribuyentes 1791198778001; con domicilio en la ciudad de Quito - Ecuador; en adelante denominada la "Apoderada", para realizar los siguientes actos: a) Actuar en calidad de Apoderada de la Compañía, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador. b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Compañía adquiera en la República del Ecuador. c) Representar a la Compañía en las Juntas Generales que celebre la compañía ecuatoriana en el Ecuador. d) Este poder se otorga en la ciudad de Bogotá, por tiempo indefinido pero podrá ser revocado por la Compañía a su solo juicio y deseo. De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de las obligaciones de la Compañía. Hasta aquí la minuta.-----

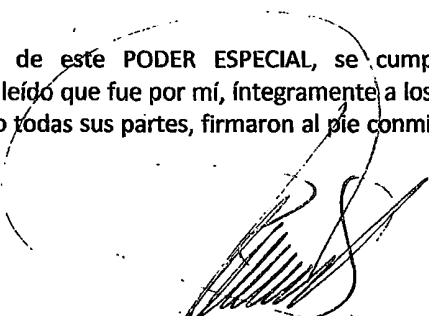
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL CONSULADO DEL ECUADOR EN BOGOTÁ D.C.

**TOMO NÚMERO: UNO
PODER ESPECIAL NÚMERO: 05/2010**

PÁGINA NÚMERO: CUARENTA Y NUEVE

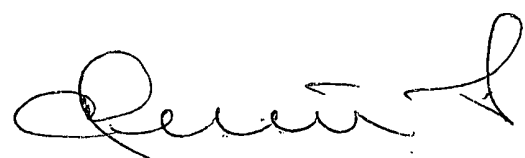
[2/2]

Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes, se ratificaron en su contenido, y aprobando todas sus partes, firmaron al pie conmigo, en unidad de acto.- De todo lo cual doy Fe.



**CARLOS RICARDO SOLÓRZANO MANTILLA
CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR**

OTORGANTES:

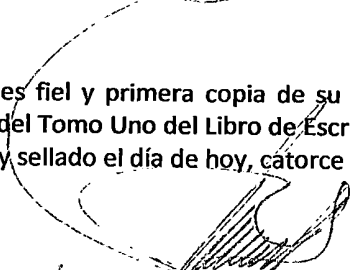


**NÉSTOR RAÚL CLAROS GRÉGORY
C.C. N.º. 16.636.303**

**Partida: II-6-5
Valor: US\$ 200,00**



Certifico que la presente es fiel y primera copia de su original que se encuentra inscrito en la página Cuarenta y Nueve del Tomo Uno del Libro de Escrituras Públicas del Consulado General del Ecuador en Bogotá. Dado y sellado el día de hoy, catorce de junio de dos mil diez.



**Carlos Ricardo Solórzano Mantilla
Ministro, Cónsul General del Ecuador en Bogotá**

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial BOY
FE que la fotocopia que acompaña esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s)

Quito a **12 FEB. 2015**



**TAMARA GARCÉS ALFINA
NOTARIA SEXTA, DANTON QUITO**



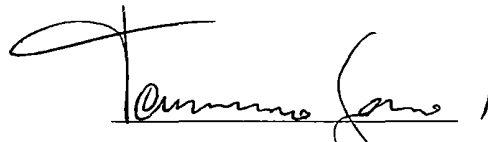
Factura: 001-002-000000136

20151701006D00076

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701006D00076

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 20 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. DOCUMENTOS VARIOS IMPUESTO A LA HERENCIA MATEO SEBASTIAN, BARABRA RAFAELA, CAYETANA RIBADENIRA NARANJO (MS) La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 12 DE FEBRERO DEL 2015.


NOTARIO(A) GARCÉS ALMEIDA TAMARA MONSERRAT
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO